

ACUERDO Nro. 200 de 2012

23 JUL 2012

"Por medio del cual se aprueba el Plan de Gestión de Gerencia para el periodo 2012-2015 de conformidad con lo establecido en la ley 1438 de 2011 y la resolución 710 de 2012 y sus anexos."

La Honorable Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Metrosalud en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Decreto 1876 de 1994 y,

CONSIDERANDO

Que el Plan de Gestión al que se refieren la ley 1438 de 2011 y la Resolución 710 de 2012 y sus anexos se constituye en el documento que refleja los compromisos que el Director o Gerente establece ante la Junta Directiva de la entidad, el cual incluye las metas y actividades en las áreas de gestión: Dirección y Gerencia, Financiera y Administrativa, Clínica o Asistencial.

Que La formulación, seguimiento y evaluación de este plan se mide a través de los indicadores definidos en el Anexo Técnico N° 2 de la resolución 710 de 2012.

Que fue presentado el Plan de Gestión por parte de la Gerencia a la Junta Directiva el cual contiene los resultados a alcanzar durante el periodo para el que se ha nombrado, y determina las actividades a ser realizadas y las metas que serán evaluadas de manera semestral.

Que la junta directiva de la respectiva Empresa Social del Estado deberá aprobar, el plan de gestión dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su presentación.

Que en merito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el Plan de Gestión presentado por la Gerencia para el periodo 2012 – 2015 de acuerdo con las metas y proyectos planteados en este. Asimismo, se realizará la evaluación por parte de los miembros de junta directiva en los términos definidos en la ley 1438 de 2011 y la resolución 710 de 2012 y sus anexos.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su firma.


LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ
Presidente


DIEGO CÁRDENAS JARABA
Secretario